

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

VISTO la Resolución n° 3/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Miguel Angel RELAÑEZ PASSINI, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto, fue designado como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Introducción a la Tecnología con media (0,5) dedicación simple, por la Resolución n° 643/92 del Consejo Superior.

Que por la Resolución n° 757/92 del Consejo Superior fue designado como Profesor Adjunto Ordinario, en la asignatura Técnicas Constructivas I, con una y media (1,5) dedicaciones simples.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

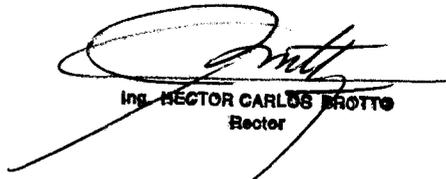
//..

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Miguel Angel RELAÑEZ PASSINI (DNI nº 6.218.436- Legajo UTN nº 8813-3) como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Introducción a la Tecnología, con media (0,5) dedicación simple y como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Técnicas Constructivas I con / una y media (1,5) dedicaciones simples, ambas a partir del 19 de enero de 1994, en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 290/94




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico